



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Humedales

VISTO:

El Expediente N° **Expediente: EX-2020-00174676- -UNC-ME#FD** mediante el cual la Sra. Pro Secretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Laura Alejandra Calderón eleva la propuesta de la Dra. Zlata Drnas de Clément Profesora Emérita de la UNC, de la realización de un Seminario sobre el tema **“HUMEDALES: Propuestas para un desarrollo sostenible”**, a realizarse el día **7 de Octubre** del corriente año a partir de las 17.00 hs. vía Meet.

La misma será coorganizada por esta Secretaría, el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI)(sección Córdoba) y el Instituto Argentino-Chileno de Cultura (sección Córdoba).

Y CONSIDERANDO:

Que, participarán como panelistas especialistas en la temática: los Dres. Zlata Drnas de Clément, Cristina del Campo, Marta Juliá , Alicia Morales Lamberti, Mg. Laura Rennella, Graciela Salas y María Alejandra Sticca.

Que, la mencionada actividad es de carácter extensionista puesto que está destinada a la promoción de espacios de formación crítica y reflexiva en docentes, estudiantes y egresados.

Que, la inscripción será libre y gratuita, como así también la expedición de los correspondientes certificados.

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Sra. Pro Secretaria de Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del Seminario denominado “HUMEDALES: Propuestas para un DESARROLLO SOSTENIBLE”

Por todo ello y conforme a sus facultades,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario denominado “**HUMEDALES: Propuestas para un desarrollo sostenible**”, bajo la Co-Dirección de las Dras. Zlata Drnas de Clément y María Alejandra Sticca, a realizarse el día 7 de Octubre de 2020 a las 17.00 hs vía Meet.

Art. 2º: Autorizar se expidan los certificados online pertinentes a las Co- Directoras, panelistas y asistentes a la Jornada.

Art. 4º: Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.-